Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000362-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Cristian Delgado Alves, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un nuevo plan estratégico de juventud que atienda a las necesidades de este sector poblacional, así como las diferencias existentes entre los distintos territorios de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cristian Delgado Alves, María del Carmen Iglesias Parra, Pilar García Colmenero, Diego Vallejo Martínez, Aída Estrella Paredes García, Noelia Merino Hernández y Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales:

ANTECEDENTES

Los jóvenes de Castilla y León requieren de medidas efectivas que contribuyan al desarrollo de su autonomía vital, ya sea laboral o profesional. Y es que el paro juvenil en Castilla y León supera el 22 por ciento y la edad de emancipación supera los 30 años debido, entre otras cuestiones, a la escasez de vivienda.

CVE: BOCCL-12-001817

Así las cosas, la precariedad laboral, la fuga de talentos y los recientes problemas relacionados con la salud mental de nuestros jóvenes deben hacernos reflexionar sobre las necesidades de un colectivo fundamental y vital para el futuro de Castilla y León.

La Dirección General de Juventud, dependiente en el nuevo organigrama autonómico de la Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales, debe abordar una estrategia clara, que guía la acción política del gobierno de Castilla y León, a la hora de abordar los retos que tienen por delante nuestros jóvenes.

Así las cosas, el 31 de diciembre de 2025 venció el V Plan Estratégico de Juventud 2022-2025. Según reza en este plan, ya vencido, se pretendía *"mejorar la vida de la juventud de Castilla y León, obtener un efectivo desarrollo y protección de sus derechos, e impulsar una participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural"*.

En dicha estrategia se establecían varios ejes rectores tales como: empleo, educación, emancipación, vida saludable, participación, medio ambiente, cultura, igualdad, información y cooperación institucional; así como una serie de medidas orientadas a unos objetivos predefinidos.

Pese a entender que existen medidas prorrogadas, el Grupo Parlamentario Socialista considera que es necesario que las políticas se adapten a las necesidades actuales de los jóvenes de Castilla y León y, por tanto, que se trabaje de manera transversal en un nuevo marco, a todos los niveles.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar un nuevo Plan Estratégico de Juventud que atienda las necesidades de este sector poblacional, así como las diferencias existentes entre los distintos territorios de Castilla y León".

Valladolid, 8 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Cristian Delgado Alves, María del Carmen Iglesias Parra, María del Pilar García Colmenero, Diego Vallejo Martínez, Aída Estrella Paredes García, Noelia Merino Hernández y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864